

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso de notificación y Respuesta PAC-DR-21- 7005 de 31-09-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 13-09-2021

Se retira el: 24-09-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 25-09-2021



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

35



Guia: 834011525978  
Fecha Sol: 13/09/2021 Rack: SOBRES  
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE (NS)

Contacto: 14595



COLVAMES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario Tel (1)7943970  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minico 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minitric  
CIU 4923 Transporte de Mercadería  
CIU 532 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011525978

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC ADMISION 08/09/2021 12:30		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido No.31		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino
TEL: 6455481	CEDULA 711/NIT 800074102-5	PESO (gramos)	Rehusado No.44		INTENTO DE ENTREGA
COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	1000	No Reside No.35		
PARA JAIME E PENA ALVAREZ		PESO VOL	No Reclamado No.40		1 D: M: A: H: M:
PIE DE LA POPA CARRERA 20A 29B 57 APARTAMENTO 601		1	Dir. errada No.34		2 D: M: A: H: M:
RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
TEL 6642231	CEDULA 711/NIT	1	Fecha de devolucion al remitente		Guía complementaria de devolución
COD. POSTAL 130001232		VALOR DECLARADO 10000	D: M: A: H: M:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario
NOTAS		VAL SERV ME 0	Observaciones en la entrega:		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0	Fecha estimada de entrega: 09/09/2021		D: M: A: H: M:
Nombre CC.Remitente		OTROS 0			
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0			
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAPORTE: NO			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvames SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente a nuestra pagina web o al PBX (1)7943970

ENVIA COLVAMES S.A.S. informa al usuario que en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, normas complementarias, Leyes de Privacidad y Protección de Datos Personales, su información personal y la de sus clientes suministrada en este Guía, solo recibirá el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, abstiene de sueldos y sueldos, y será suministrada únicamente a los requerimientos del contrato o cuando sea necesario y por el momento de ser de carácter preventivo. Para la protección de PQR remitente al correo web www.envia.com o a la línea telefónica 7943970



COLVAMES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (5) 6439480  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minico 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minitric  
CIU 4923 Transporte de Mercadería  
CIU 532 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011525978

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC ADMISION 08/09/2021 12:30		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido No.31		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino
TEL: 6455481	CEDULA 711/NIT 800074102-5	PESO (gramos)	Rehusado No.44		INTENTO DE ENTREGA
COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	1000	No Reside No.35		
PARA JAIME E PENA ALVAREZ		PESO VOL	No Reclamado No.40		1 D: M: A: H: M:
PIE DE LA POPA CARRERA 20A 29B 57 APARTAMENTO 601		1	Dir. errada No.34		2 D: M: A: H: M:
RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
TEL 6642231	CEDULA 711/NIT	1	Fecha de devolucion al remitente		Guía complementaria de devolución
COD. POSTAL 130001232		VALOR DECLARADO 10000	D: M: A: H: M:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario
NOTAS		VAL SERV ME 0	Observaciones en la entrega:		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0	Fecha estimada de entrega: 09/09/2021		D: M: A: H: M:
Nombre CC.Remitente		OTROS 0			
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0			
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAPORTE: NO			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvames SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente a nuestra pagina web o al PBX (1)7943970

ENVIA COLVAMES S.A.S. informa al usuario que en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, normas complementarias, Leyes de Privacidad y Protección de Datos Personales, su información personal y la de sus clientes suministrada en esta Guía, solo recibirá el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, abstiene de sueldos y sueldos, y será suministrada únicamente a los requerimientos del contrato o cuando sea necesario y por el momento de ser de carácter preventivo. Para la protección de PQR remitente al correo web www.envia.com o a la línea telefónica 7943970



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minico 001368 del 4/8/2020

**AVISO DE NOTIFICACIÓN**

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

**USUARIO: JAIME E. PEÑA ALVAREZ**

Radicado: 85318

Fecha: 18 de agosto de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-7005 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 31 de agosto de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 08 de septiembre de 2021 envío de notificación



**ANA MARÍA CHACÓN ÁNGULO**  
Coordinadora de servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_ CC. No. \_\_\_\_\_

Cartagena de Indias, 31 de agosto de 2021

PAC-DR-21-7005

Señor(a):

**JAIME E. PEÑA ALVAREZ**

Dir. Notificación: Pie de la Popa carrera 20A 29B 57 Apartamento 601

TEL: 6642231

Cartagena de indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación No 85318 - Póliza No 518430

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación recibida en nuestras oficinas el día 18 de agosto de 2021, en los siguientes términos:

#### CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Por lo anterior, y tal como lo conversé vía telefónica, con la doctora Ana María Chacón, comedidamente, ruego se sirva estudiar la viabilidad de conceder el mayor descuento posible a esta usuaria, quien desea ponerse al día con la empresa, afín de volver a habitar el mencionado apartamento.

#### LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, es importante para nuestra empresa, manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que nuestra única y verdadera filosofía de trabajo es transmitir a nuestros usuarios los mejores valores y atender sus necesidades con la calidad que requiere cada una de las actividades que ejecutamos diariamente.

De acuerdo a lo solicitado se procede a dar respuesta a sus peticiones:

Actualmente, las políticas de cartera permiten condonar el 100% de los recargos acumulados dentro de la mora, por lo tanto, el descuento otorgado al usuario de la póliza 518430 no surte de modificación sobre el beneficio ya ofertado.

Se Autoriza descuento para la poliza:

518430		
DEUDA TOTAL	DESCUENTO	VALOR PAGAR
1.704.639	459.435	1.245.204

El monto de la deuda esta especificado sobre los periodos 2016 a 2019.



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

Para acceder a pago del mismo, debe informar a través del correo [melissa.miranda@pacaribe.com](mailto:melissa.miranda@pacaribe.com) con el fin de solicitar la modificación de la deuda y enviar número de radicado para pago.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo [www.pacaribe.com](http://www.pacaribe.com) donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo [atencionalcliente@pacaribe.com](mailto:atencionalcliente@pacaribe.com) También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

*Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994., los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: [atencionalcliente@pacaribe.com](mailto:atencionalcliente@pacaribe.com).*

Atentamente,

**Melissa Miranda Vioria**

Auxiliar de Cartera.

PACARIBE S.A. E.S.P.

PAC-7005

---

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5  
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140  
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482  
Email: [gerencia@pacaribe.com](mailto:gerencia@pacaribe.com)  
Cartagena de Indias - Colombia.



Vigilado  
Superservicios